Finca	Propietario	Superficie expropiada m ²	Cultivo
81 82 83	Herederos de Enriqueta Romai Manuel Lago Arcos José Crespo Caamaño José Crespo Caamaño Manuel Núñez Núñez Josefina Suárez Martínez Teresa Suárez Martínez Herederos de María Núñez Figueiras Dolores Priegue Figueiras Dominga Martínez Vilariño Desconocido Manuel Lestón Rey José Figueira Lestón Antonio Lago Lestón Pilar Martínez	30 10 40 2 40 10 40 40 40 2 20 30 10	Pinar. Huerta. Huerta. Huerta. Monte pinar. Monte pinar. Monte pinar. Monte pinar. Labradio. Labradio. Labradio. Labradio. Labradio. Labradio.

ARAGON

3282

RESOLUCION de 13 de febrero de 1985, del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Teruel, de la Cansejería de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas prvias a la ocupación de los bienes afectados por las obras de mejora de curvas en la carretera C-222, entre los puntos kilométricos 20,300 al 16,800, tramo: Muniesa-Lécera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a propietarios y titulares de derechos afectados por la mecionada obra, que figura en la siguiente relación, para que acudan al Ayuntamineto de Muniesa el próximo día 21 de marzo de 1985, a las once treinta horas, para el levantamiento de las correspondientes actas previas de ocupación.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien

representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de su titularidad (bien certificado de Registro de la Propiedad o escritura pública o sus fotocopias), el recibo de la contribución que abarque los dos últimos años o fotocopias de los mismos. Los afectados pueden hacerse acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

RELACION QUE SE CITA

Número 1. Polígono 32. Parcela 3. Propietario: Juliana Galan Olmo. Localidad: Muniesa. Superficie ocupada: 5.116. Cultivo:

Número 7. Propietario: Ferrocarriles de Vía Estrecha. Localidades: Muniesa y Lécera. Superficie ocupada: 28.305.

Teruel, 13 de febrero de 1985.-El Ingeniero Jefe del Servicio. Francisco Elizondo Beruete. - 2.867-E (11747).

COMUNIDAD DE MADRID

3283

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1984, de la Secretaría General Técnica de la Consejeria de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, a cuya virtud se hace pública Orden relativa a instalación de estación transformadora de distribución «Cerro Buenavista», en Getafe, promovida por «Iberduero Sociedad Anónima», calle Aguacate, 64, Madrid-28025.

El excelentísimo señor Consejero de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda de la Comunidad de Madrid, en fecha 28 de noviembre de 1984, acordó:

Primero.-Aprobar definitivamente la instalación de la estación transformadora de distribución (ETD) «Cerro Buenavista», en la parcela 183, poligono 1, del término municipal de Getafe, sin perjuicio de las licencias o autorizaciones que, al efecto, procedan. Segundo.-Publicar el presente acuerdo conforme a lo dispuesto en los artículos 44 y 56 del texto refundido de la Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándo-se que la citada Orden agota la vía administrativa y que contra la se que la citada Orden agota la via administrativa y que contra la misma se podrá interponer recurso de reposición, como previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes y para ante la Consejeria de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, todo ello de conformidad con lo preceptuado en el artículo 14.1 del Decreto 69/1983, de 30 de junio, sobre distribución de competencias en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo entre los Organos de la Comunidad Autónoma de Madrid, hecho público en el «Boletín Oficial» de dicha Comunidad correspondiente al siguiente dia 27 correspondiente al siguiente dia 27.

Madrid, 3 de diciembre de 1984.-El Secretario general Técnico, Pedro Alvaro Jiménez Luna.